

Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura

“ACTA DE DESIERTO DE EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL PROCESO CODOPESCA-CCC-CP-2022-0007-ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS”

El Comité de Compras y Contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12; el Comité está compuesto por:

- Representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), el **Sr. Fabio Arzeno**.
- Departamento Jurídico, representado por el **Sr. Jorge Milton Casado Holguín-Veras**
- Dirección Administrativa Financiera, representado por el **Sr. Pedro Antonio Gilbert Noboa**
- Departamento Planificación y Desarrollo, representado por la **Sra. Laura Florentino Porcella**
- Oficina de Acceso a la Información, (OAI), representado por la **Sra. Omaira Rodríguez**

El **Sr. Fabio Arzeno**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer sobre la declaratoria de desierto del proceso **CODOPESCA-CCC-CP-2022-0007-ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS**

VISTO: La única oferta presentada por el proveedor **LUXON SOLUCIONES Y SERVICIOS AUDIOVISUALES, SRL**, para este proceso en la apertura del sobre A y sobre B.

VISTO: La evaluación de las ofertas por los peritos evaluadores del proceso: **CODOPESCA-CCC-CP-2022-0007-ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS** por el proveedor **LUXON SOLUCIONES Y SERVICIOS AUDIOVISUALES, SRL**.

ATENDIDO: A que el único proveedor que presento oferta **NO CUMPLE** para este proceso en la apertura del sobre A y sobre B.

En virtud de lo anterior el Comité de Compras y Contrataciones resoluta lo siguiente:

PRIMERO: DECLARAR, como al efecto **DECLARA DESIERTO** el proceso de REF. **CODOPESCA-CCC-CP-2022-0007-ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS**, por la razón anteriormente mencionada.

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones reabrir el proceso según norma de aplicación de los procesos de compras y revisar la

LEF



OR

J.C.
F.J.A.

Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura

Ficha técnica, dentro del cincuenta por ciento (50%) de la plaza se inicie un proceso de comparación de precios.

TERCERO: ORDENAR, coma al efecto **ORDENA**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir la presente acta a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de la institución.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

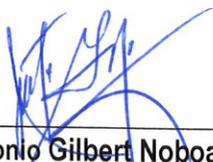


Fabio Arzeno

Representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)



Jorge Milton Casado Holguin-Veras
Encargado del Depto. Jurídico



Pedro Antonio Gilbert Noboa
Director Administrativo Financiero



Laura Florentino Porcella
Encargada de Planificación y Desarrollo



Omaira Rodríguez

Responsable de la Oficina Libre Acceso a la Información (OAI)

